



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Rosalía Rodríguez Alemán, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a la **“Inicio de estudios para la implantación de depuradoras naturales en pequeños núcleos poblacionales y diseminados”**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro municipio dada su orografía y carácter geográfico está salpicado de pequeños núcleos poblacionales y diseminados. A esto se une el crecimiento urbanístico de las últimas décadas reflejado sobre todo en las zonas aledañas al casco, el barrio de la Atalaya y el Monte Lentiscal.

Este crecimiento lamentablemente no ha venido aparejado al dimensionado y renovación de las instalaciones que procuran servicios de abastecimiento, y en el caso que nos ocupa, de evacuación de aguas residuales, pues la Villa de Santa Brígida adolece, desde hace mucho tiempo, de una red de saneamiento general acorde a las necesidades del municipio, ya que la existente es obsoleta e insuficiente para soportar los caudales actuales y además en determinados tramos es compartida con el municipio de Vega de San Mateo, lo que provoca como todas y todos conocemos, múltiples derrames de aguas sucias en espacios naturales, sin que nuestra capacidad de respuesta pueda ir más allá del simple parcheo de la red en las condiciones actuales.

A este hecho contrastado hay que unir la carencia de alcantarillado en determinados núcleos y diseminados de nuestro municipio, lo que nos lleva a contar con un territorio plagado de fosas sépticas que en numerosos casos no cuentan con mantenimiento alguno y cuyas aguas filtran al subsuelo, generando esto contaminación de acuíferos y contribuyendo a bajar más el nivel freático del territorio debido a los nitratos, fósforos y una larga lista de restos de residuos que se quedan depositados en la tierra a modo de recordatorio de que algo estamos haciendo mal.

La demanda histórica de la población de núcleos como Bajo Risco, zonas de Gamonal Alto, zonas de Pino Santo Alto como pueden ser Lomo Carrión, El Campanario, La Ladera, La Caldera, Los Lomitos, zonas de Pino Santo Bajo como el Barranco, Lomo Lucas y zona baja de Acequia de Tafira en Madroñal, zonas específicas de Cruz de Morales, Cuevas del Gato, Las Goteras, Lomo La Vizcaína, Risco del Cuervo etc., siguen sin ser atendidas, llevando a esta parte de la ciudadanía a tener la percepción de abandono o de ser consideradas personas de segunda categoría por parte de nuestro Ayuntamiento, pues es esta la institución más cercana y, por tanto, responsable sin duda de dar los primeros pasos en pos de procurar este servicio con las garantías adecuadas.

Existen en la actualidad sistemas que permiten solventar este problema tan acuciante de manera definitiva y segura, soluciones que ya han demostrado y demuestran su eficacia no solo en nuestra isla de Gran Canaria, sino en diferentes puntos del archipiélago. Pagos cumbreros de los municipios de Tejeda y Artenara como son El Espinillo, El Roque, Carrizal o Acusa Verde cuentan desde hace tiempo con pequeñas estaciones de depuración natural que han dado respuesta, y de qué manera, a este problema.

Los sistemas de depuración natural basan su funcionamiento en la creación de depósitos a modo de vasos de decantación que culminan en un humedal donde el proceso de filtración se da por concluido. Grosso modo el sistema de fitodepuración se basa en procesos biológicos, físicos y químicos que se desarrollan en el lento movimiento del agua a través de un medio filtrante, normalmente grava y arena, bajo la superficie del terreno, un sistema de descomposición de materia orgánica a través de procesos bacteriológicos controlados en depósito cerrado y la ayuda final de humedales de plantas filtrantes, como juncos y aneas, por ejemplo, que eliminan los nitratos y otros elementos químicos perjudiciales, y que dan como resultado una agua depurada apta para el riego agrícola. Estas estaciones se desarrollan en una superficie no mayor a 80- 100 m² si se pretende dar respuesta a núcleos de 400 a 500 habitantes, siendo capaces de producir entre 10.000 y 12.000 m³ al año de agua lista para su uso.

Este sistema además no precisa de consumo energético alguno más allá del sol y la gravedad, y procura una magnífica respuesta a la falta de alcantarillado en muchos pagos, sin causar daños medioambientales y contribuyendo de esta forma a elevar exponencialmente el nivel freático del suelo. Además de esta significativa ventaja contribuye a descargar de caudal a las redes tradicionales y reporta beneficio económico a la administración local al rebajar significativamente la factura por depuración de aguas en las estaciones insulares.

Es en consecuencia una fórmula que permite dar solución a este enorme problema que supone la evacuación de aguas negras de una manera eficiente, contrastada, ecológica y con un beneficio no solo social sino además económico para nuestro municipio.

A la vista de la presente exposición, el Grupo Político Ando Sataute plantea al Pleno del Ayuntamiento de Santa Brígida los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Instar al Cabildo de Gran Canaria para iniciar el estudio y puesta en marcha de los proyectos inherentes a la implantación de estaciones de depuración natural en el municipio de Santa Brígida.

SEGUNDO. - Iniciar los trámites por parte del Ayuntamiento de Santa Brígida para proceder a elaborar un estudio y diagnóstico de la actual red de saneamiento a fin de detectar las zonas de carencia o susceptibles de renovación, que permitan además si se da la posibilidad, la implantación en los próximos años de estaciones de depuración sostenibles

En Santa Brígida, a 18 de noviembre de 2022.

Firmado por RODRIGUEZ ALEMAN ROSALIA - ***6828** el día 18/11/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios